

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS


**Grupo
Socialista**

D. PERE JOAN PONS SAMPIETRO diputado por Islas Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En un reciente desayuno informativo, la Ministra de Sanidad y Asuntos Sociales ha calificado la medida adoptada en Baleares relativa al conocimiento de las lenguas cooficiales en dicha comunidad como dantesco”.

- ¿Lo sigue considerando dantesco pese a que cuenta con el respaldo mayoritario de los sindicatos del sector en Baleares?
- ¿Tiene algún dato objetivo el Gobierno que certifique que la medida, tal como afirmó la propia ministra, va a provocar “pérdida de talento” por tener que conocer una lengua cooficial?
- ¿Considera la Ministra que conocer varias lenguas supone intrínsecamente una pérdida de talento?
- ¿Puede aportar alguna cifra, estudio o documento que pueda sustentar esa tesis? ¿O es simplemente una opinión personal no sustentada en ninguna base objetiva?
- ¿Considera la ministra que los pacientes de comunidades con lenguas cooficiales tienen derecho a ser atendidos en cualquiera de las lenguas oficiales en la CCAA?
- Si es así, según su exigencia de retirar el Decreto, ¿cómo se garantizar ese derecho?
- Y si no es así, ¿asume el Gobierno que un paciente no tiene derecho a ser atendido en su lengua propia cooficial que más desee?

En el Congreso de los Diputados, a 15 de febrero de 2018



DIPUTADO y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
PERE JOAN PONS SAMPIETRO
58/SA/mas5-11

C.DIP 75242 15/02/2018 12:12